

SANTA CRUZ, 12 de Abril de 2018

Departamento Tránsito
GWAC/RJG/FGR/MTE

VISTOS :

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley N° 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Oficina Dideco Santa Cruz, la Aprobación de Carabineros de Santa Cruz, la Realización del Campeonato Nacional de Rodeo Universitario 2018 y el Desfile ecuestre de presentación de los participantes de la competencia, y,

DECRETO :

EXENTO N° 1060 /

1.- **AUTORIZASE** la suspensión del tránsito vehicular en calle Plaza de Armas (costado Club Social), entre calle Nicolás Palacios y calle Díaz Besoain desde las 08:00 hrs. del día jueves 19 de abril del presente hasta la finalización total de la actividad. Lo anterior para instalación de escenario y acto inaugural de Campeonato Nacional de Rodeo Universitario 2018.

2.- **PROHIBESE**, a contar de la fecha y hora señalada, hasta la finalización total de la actividad, el tránsito y estacionamiento de todo tipo de vehículos en el perímetro antes mencionado.

3.- La organización del evento, implementara las barreras y las señalizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el manual de señalizaciones de tránsito.

4.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quien aplicará multas de 1 a 5 UTM.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.

- Departamento de Tránsito
 - Dideco
 - Carabineros de Chile.
 - Juzgado de Policía Local.
 - Inspectores Municipales.
 - Departamento Control
 - Informática
 - Archivo.
-